



## V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### CONSORCIO DE LAS SIETE JUNTAS DEL VALLE DE SOTOSCUEVA

Aprobado por el Presidente del Consorcio de las Siete Juntas del Valle de Sotoscueva - Merindad de Sotoscueva (Burgos), mediante resolución de fecha 11 de mayo de 2011, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el arrendamiento de la finca urbana conocida como «Casa Miravalle» y huerta aneja, situada en c/ Barriuso n.º 11 de la población de Quisicedo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se anuncia concurso para adjudicar el arrendamiento de la citada finca urbana según descripción que figura en el expediente.

– *Duración del arrendamiento:* Cinco años prorrogables.

– *Descripción, valoración y canon o precio del contrato:* Finca urbana consistente en vivienda unifamiliar aislada y huerta aneja, para su destino como vivienda habitual. 295 euros mensuales (incluido I.V.A.), que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

– *Criterios de adjudicación:* Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente:

a) Canon o precio del arrendamiento mensual ofrecido: Hasta 40 puntos (el canon o precio podrá ser mejorado al alza, a la oferta más ventajosa se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente).

b) Compromiso de hacerse cargo del mantenimiento y conservación del inmueble y huerta aneja: Hasta 40 puntos.

c) Compromiso de mejoras en el inmueble y huerta aneja, se valorará 10 puntos cada mejora comprometida: Hasta 20 puntos.

Será rechazada toda oferta que en la valoración final no obtenga una puntuación igual o superior a 70 puntos, sobre un máximo de 100 puntos.

– *Pago:* Dentro de los primeros quince días de cada mes.

– *Garantía provisional:* 3% sobre la valoración de la tasación de la finca, 1.500,00 euros.

– *Exposición del pliego:* En la Secretaría del Consorcio de las Siete Juntas del Valle de Sotoscueva, en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva sito en c/ Félix Rodríguez de la Fuente, s/n, Cornejo (Burgos), en horario de atención al público de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

– *Presentación de proposiciones:* Durante los veinte días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Se efectuará de 9:00 a 14:00 horas en la Secretaría del Consorcio de las Siete Juntas del Valle de Sotoscueva,



en las dependencias del Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva (c/ Félix Rodríguez de la Fuente, s/n - 09568 Cornejo - Burgos).

– *Apertura de proposiciones:* De acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares.

– *Modelo de proposiciones:* El recogido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Valle de Sotoscueva, a 20 de mayo de 2011.

El Presidente,  
Fernando Ruiz Peña